



EDICTO

Procedimiento:	Licencia ambiental, de acuerdo con la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana
Solicitante:	Valoración y tratamiento residuos urbanos, S.A. (VYTRUSA)
Registro de Entrada:	723, de 15 de febrero de 2017
Expediente Núm.	LA 2017/01
Actividad:	Ecoparque
Emplazamiento:	Ptda. Terrers, polígono – 20, parcela - 92

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, el procedimiento de referencia se somete a información pública mediante inserción de anuncio en el tablón de anuncios y publicación en la página web del Ayuntamiento, por plazo de veinte días, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y cuantos lo consideren oportuno, formulen las alegaciones que estimen oportuno.

El expediente se podrá examinar en el departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante la franja horaria comprendida entre 10:00 y 14:00 horas.

En Canals, a 1 de octubre de 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ricardo Requena Muñoz